

AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

484

RESOLUCIÓN 47/2025, de 20 de enero, de la Directora de Recursos Humanos de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se declara el cese de Dña. María Encarnación Betolaza López de Gámiz como Directora Técnica de la Escuela Universitaria de Enfermería de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Mediante Resolución 300/2015, de 1 de octubre, del Director de Recursos Humanos de Osakidetza-Servicio vasco de salud, publicada en la página web de Osakidetza-Servicio vasco de salud (anunciada en el BOPV el 9 de noviembre de 2015), se nombró a Dña. María Encarnación Betolaza López de Gámiz para desempeñar el puesto de Directora Técnica de la Escuela Universitaria de Enfermería de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Vista la Ley 8/1997, de 26 de junio, el Decreto 255/1997, de 11 de noviembre, y demás disposiciones de pertinente aplicación, esta Dirección General

RESUELVE:

Primero.– Cesar por jubilación a Dña. María Encarnación Betolaza López de Gámiz del puesto de Directora Técnica de la Escuela Universitaria de Enfermería, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.– La presente Resolución surtirá efectos al finalizar la jornada del día 25 de marzo de 2025.

Tercero.– Notificar la presente Resolución a la persona interesada, a la Escuela Universitaria de Enfermería, a la Dirección de Asistencia Sanitaria y a la Subdirección de Planificación y Gestión de Recursos Humanos de la Dirección General de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Cuarto.– Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 20 de enero de 2025.

La Directora de Recursos Humanos de Osakidetza Servicio-vasco de salud,
JOSUNE RETEGI ORMAZABAL.